



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-032000001-E55-2016, RELATIVA AL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 31 treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis, en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Occidente, sita en Avenida Américas núm. 877, Colonia Providencia, C.P. 44620, en esta Ciudad la L.C.P. Norma Ayde López Andrade, Delegada Administrativa, realiza el análisis de las propuestas técnicas y económicas con el propósito de emitir el fallo de esta licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente evaluó las tres primeras proposiciones cuyo precio resultó el más bajo, por lo anterior, la propuesta del Licitante CMS Corporations Master Security S.A. de C.V. no resultó adjudicada al no ser la propuesta solvente más baja, asimismo, por no haber reunido con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

- Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V.
- Seguridad y Alarmas de Occidente S.A. de C.V.
- SEVSEG S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura al licitante que resulta adjudicado:

Primero.- Por haber cumplido con los todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, se adjudica el “**Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Salas Regionales de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**” a la empresa **Seguridad y Alarmas de Occidente S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$648,000.00 (Seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** antes de I.V.A.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-032000001-E14-2016, RELATIVA AL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"

Segundo.- La vigencia del contrato será del **01 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017**; de conformidad con lo establecido en el numeral II.10 inciso D) de la convocatoria de esta licitación, el anexo técnico, la junta de aclaraciones y la propuesta presentada por el licitante adjudicado. Con la notificación del presente fallo se hacen exigibles los derechos y obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y hora señalados en el siguiente resolutivo, de conformidad a lo establecido en el artículo 46, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, así como del numeral III.13, inciso A) primer párrafo de la Convocatoria a la presente Licitación.

Tercero.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el contrato se elaborará de conformidad con la convocatoria de la licitación, de sus anexos, la junta de aclaraciones de la convocatoria, así como con las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa adjudicada, mismo que será firmado el día **15 de junio de 2016 a las 11:00 horas**, en la Delegación Administrativa, ubicado en el domicilio de la convocante, sita en Avenida Américas núm. 877, Colonia Providencia, C.P. 44620, en esta Ciudad, lugar en donde también se entregarán, la garantía de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil, de conformidad con el numeral II.10 incisos F y G de la convocatoria.

Asimismo, se solicita al licitante adjudicado, presentarse el día **09 de junio de 2016, a las 11:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo que precede, con el objeto de presentar la documentación señalada en el numeral **III.13, inciso B)**, de la convocatoria de la presente licitación, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuarto.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo señalado, se estará a lo dispuesto por los artículos 46, 59 y 60 del citado ordenamiento.

El acta estará colocada 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en la Oficialía de Partes de las Salas Regionales de Occidente, en el citado domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se difundirá una copia a través de Compranet y estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, procedimiento que sustituirá la notificación personal.




TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-032000001-E14-2016, RELATIVA AL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las **11:30** horas del mismo día en que se actúa, firmando para su constancia los que en él participan.

SERVIDORES PÚBLICOS



L.C.P. Norma Ayde López Andrade
Delegada Administrativa

Lo anterior con fundamento en los artículos 72, fracción II, inciso e) y fracción III, así como el artículo 83, fracción V y VI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

-----FIN DEL FALLO.